



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



COMUNICADO

El Ministerio de Educación, en uso de las facultades conferidas por la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y la Ley No. 337 Ley Creadora del SINAPRED.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicado 004-2022, el Presidente de la República, Comandante José Daniel Ortega Saavedra orientó al Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, decretar Alerta Roja en todo el territorio nacional, debido a las afectaciones causadas por el paso del Huracán Julia.



CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Que el Presidente Comandante José Daniel Ortega Saavedra, instruyó a las instituciones del Estado que integran el Sistema de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, tomar todas las medidas extraordinarias necesarias para garantizar la tranquilidad a las familias nicaragüenses, así como activar los planes de respuestas y medidas de seguridad para la protección de la vida de las y los nicaragüenses.

POR TANTO

Se informa a las familias nicaragüense que como parte de las medidas de protección y seguridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Subsistema de Educación Básica y Media en todo el territorio nacional y en coherencia a la declaratoria de alerta roja, se procede a la **suspensión de clases en todos los centros de estudios, públicos y privados para este Lunes 10 de Octubre de 2022.**

Instamos a la Comunidad Educativa a estar atentos a la información y recomendaciones que emiten las autoridades respectivas.

Managua, nueve de Octubre del año dos mil veintidós.